



00222

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-1206-01720414-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 2427/2021 de la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social para la adquisición de alimentos no perecederos, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 080/21 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 18 identificada como 18-SPCAS-21 para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones dos mil cuatrocientos (\$5.002.400).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 7 de junio de 2021, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentaron cuatro (4) propuestas correspondientes a: I) VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL quien cotiza todos los ítems solicitados por la suma de pesos tres millones ochocientos cuatro mil ciento sesenta (\$3.804.160); II) DIDES CLAUDIO GERMÁN, quien cotiza todos los ítems solicitados por la suma de pesos tres millones setecientos ocho mil novecientos (\$3.708.900); III) CLUCELLAS ESTEBAN JUAN quien cotiza 10 de los ítems solicitados por la suma de pesos tres millones ciento ochenta y siete mil seiscientos (\$3.187.600); y IV) LEONI LUCIANO VALENTÍN quien cotiza todos los ítems solicitados por la suma de pesos cuatro millones quinientos veintiún mil ochenta y ocho (\$4.521.088). Todas las firmas ofrecen condiciones de pago a treinta (30) días corridos con pagos parciales.

Que la Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social informa que los ítems cotizados por los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que con posterioridad el Sr. ESTEBAN JUAN CLUCELLAS retira su oferta por no poder cumplimentar con la documentación requerida para la presente contratación, perdiendo en consecuencia la garantía de oferta.

Que en fecha 25 de junio de 2021 se reunió la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde en primer término aclara que el monto de la oferta de VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL corresponde a pesos tres millones ochocientos mil ciento sesenta (\$3.800.160), ya que si bien los importes



00222

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

totales y la sumatoria total difieren con la cotización presentada por la firma, se consideran válidos los precios unitarios y los cálculos que se obtengan de los análisis correspondientes tomando como base esos valores, según lo dispuesto por el artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministro.

Que luego de realizar el análisis legal, financiero y económico de las ofertas presentadas, la señalada Comisión aconseja adjudicar los ítems 4, 5, 7, 11 y 12 a VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL; los ítems 2, 3, 8, 9 y 10 a DIDES CLAUDIO GERMÁN, y los ítems 1 y 6 a LEONI LUCIANO VALENTÍN por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar lo más conveniente y económico, lo que es compartido por la Secretaría de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 18-SPCAS-21 para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 080/2021, cuya apertura se realizó el día 7 de junio de 2021, a las 10 horas.
- Art. 2º: Adjudíquese a VILLAGOIZ GABRIEL RAÚL los renglones detallados en el Anexo I, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos un millón ochenta y seis mil doscientos ochenta (\$1.086.280).
- Art. 3º: Adjudíquese a DIDES CLAUDIO GERMÁN los renglones detallados en el Anexo II, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos un millón seiscientos cincuenta y un mil (\$1.651.000).
- Art. 4º: Adjudíquese a LEONI LUCIANO VALENTÍN los renglones detallados en el Anexo III, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por un monto total de pesos seiscientos ochenta y dos mil ciento ochenta y ocho (\$682.188).
- Art. 5º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110158000 – Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, Unidad Ejecutora: 56



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

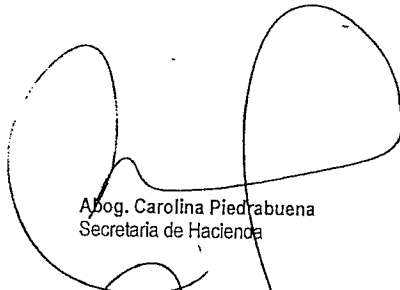
00222

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

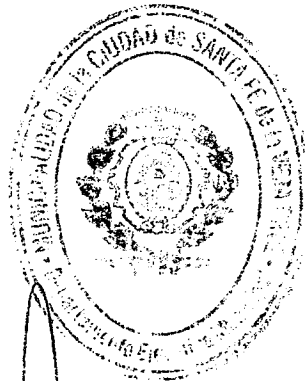
Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, Dependencia: 158 – Sec. Políticas de Cuidados y Acción Social - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 6°: Refréndense por las Secretarías de Hacienda y de Políticas de Cuidados y Acción Social, y por el Secretario de Gobierno.

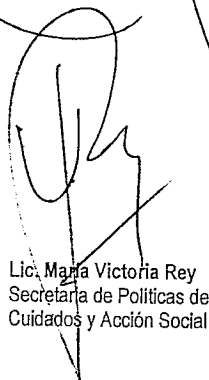
Art. 7°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.



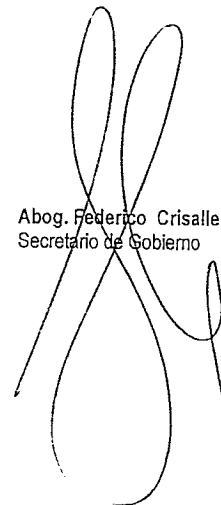
Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente



Lic. María Victoria Rey
Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social



Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación